

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICASDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL**2657.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMMED SALHI.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla*, del Archivo de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de Alzada ante el Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al último día de su publicación en el Tablón de Edictos.

Lo que se hace público en este *Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla*, a efectos de notificación según lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 18 de noviembre de 2014.
La Instructora,
M. Dolores Padillo Rivademar

ANEXO

AÑO	N.º EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	MUNICIPIO	PROVINCIA	CAUSA
2014	331	MOHAMMED SALHI	X5944247N	MELILLA	MELILLA	CADUCIDAD

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDADINSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA**2658.- NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN A D.ª SHEIMA ABDERRAHMAN ABDELKADER, D.ª MONTSERRAT FERNÁNDEZ JANER Y D. YUSEF AL-LAL AHMED.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial y recaída en los expedientes de Subvenciones Individuales a Personas en situación de Dependencia, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución dictada por la Directora Territorial, por delegación del Director General del IMSERSO, y sobre la base de lo regulado en el Art. 11 de la Orden TAS/3/2008, de 9 de enero, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la